

RAÍCES HISTÓRICAS DE SAN JUAN DE LA CRUZ

JOSÉ CARLOS GÓMEZ-MENOR FUENTES
Numerario

He de confesaros que la elección del tema de este discurso no me ha resultado fácil, porque han sido varios los asuntos que se me presentaron como temas posibles a desarrollar, y no querría defraudaros. Pero ya mis años no me permiten ser optimista sobre mi capacidad de trabajo, y el corazón se inclina por deciros algo sobre san Juan de la Cruz, ese fraile del que dice el escritor José Jiménez Lozano: «una de las personalidades humanas de que puede enorgullecerse la especie». En efecto, creo que fray Juan de la Cruz debería incluirse entre las diez ó doce personas más eminentes que ha dado al mundo el Siglo de Oro español.

Juan de la Cruz es ante todo un gran místico. Pero es muy importante tener una idea cabal y precisa de lo que ello significa. «La palabra mística –sigo al profesor Jiménez Duque– ha alcanzado hoy un noble sentido. Ya no significa sin más el éxtasis somático y fenómenos adyacentes. Ni expresa un nuevo sentimiento», como una de tantas necesidades vitales, sin duda la más radical del hombre. «Por mística se entiende, más universalmente ahora, *el encuentro personal y vivencial del hombre con el Dios personal que se le revela.* El hombre no soporta la finitud temporal que le limita y le asfixia». Por eso el hombre –en algún momento de su vida– sale de sí mismo en busca del Absoluto, del Eterno. «Instintivamente busca a Dios, aún sin saberlo y hasta negándole proclamadamente. Esa búsqueda de Dios es ya un encuentro y un contacto con el Infinito», hoy más necesario que nunca.

Los grandes místicos nos brindan su propia experiencia viva como solución y testimonio del tremendo problema de lo divino.

Solución que vale según la confianza que en cada caso nos merezca el testigo. Afortunadamente, casos de auténticas vidas místicas se nos presentan en número interminable en cada generación humana. Bien cerca hemos tenido a la madre Teresa de Calcuta, cuya grandeza se manifiesta no sólo en su conducta con personas desamparadas, sino en la formulación de sus palabras de oración y unión con Dios. Y en España han sido también muchas las almas místicas a lo largo del siglo XX.

Por eso escribió el gran filósofo y Premio Nobel francés Henry Bergson: «Ellos [los grandes místicos] han abierto una vía por donde otros hombres podrán caminar. Ellos han indicado al filósofo de donde venía y hacia donde iba la vida. Porque el amor que consume al místico no es simplemente el amor de un hombre para con Dios: es el amor de Dios para con todos los hombres. A través de Dios, por El, el hombre ama a la humanidad con un amor divino».

Y una vez dicho esto, añadiré que Juan de la Cruz es obviamente un extraordinario poeta, en un tiempo de grandes poetas, como fray Luis de León, Lope de Vega, Luis de Góngora y Francisco de Quevedo. Juan de la Cruz está considerado por su lirismo, su originalidad y la hondura y belleza de sus versos, el más grande poeta del Siglo de Oro.

Y aún es bastante más; porque fray Juan escribe en múltiples ocasiones en bellísima prosa poética o en ceñida prosa sapiencial. Tiene, además, verdadera alma de artista; es un teólogo genial; difunde un mensaje profético, reformador y santificador; es un hombre bueno a carta cabal. Como hombre dotado de una sensibilidad viva y humanísima, fue también un enamorado de su tierra, Castilla; un enamorado de nuestros cielos azules y nuestras noches



Es éste, a mi parecer, el más notable retrato de fray Juan de la Cruz, obra probable de fray Juan de la Misericordia, de 1571-1576. La leyenda *S. Juan de la +* debe ser un añadido a raíz de su canonización en 1726.

Creo que es un retrato muy verídico, cuando el santo tiene treinta ó treinta y cinco años de edad, tomado del natural, si bien en la Orden Carmelitana se cree del siglo XVIII. Se conserva en Alcalá de Henares, en el convento de Carmelitas Descalzas del Corpus Christi.

Los rasgos físicos de fray Juan en este retrato coinciden realmente con el retrato *post mortem* que decora una de las urnas en que estuvo el cuerpo del santo, hoy en el Museo del convento de Carmelitas Descalzos de Alba de Tormes.



De la riquísima colección de retratos de los siglos XVI al XVIII que se conserva de san Juan de la Cruz, hay algunos que sobresalen por su realismo, como éste mismo. Concuera muy bien con las descripciones de aquellas personas que le conocieron en vida y destacan su nariz aguileña y su barba negra. *Barbinegro*, dicen quienes le conocieron.

Los Carmelitas Descalzos de Úbeda conservan otro lienzo, proveniente de Málaga, que tiene las mismas características y es calificado de retrato *primitivo* y de *verdadero retrato*.

serenas, caminante por extensas llanuras, hermanadas en sencillez y austeridad con la vida del asceta.

Juan de la Cruz, que sólo vivió cincuenta años, conoció muchos lugares, ambientes y conventos. Conoció de niño las villas medievales de Fontiveros y Arévalo; la vida estallante de Medina del Campo, corazón mercantil de la vieja Castilla y notable centro de cultura en un momento áureo del Renacimiento español, que constituyó una encrucijada de espiritualidad y de humanismo, de florecido interés hacia todo lo humano; de cultivo del Arte en sus mejores manifestaciones –personificadas, para mi gusto, en las exquisitas obras de Alonso de Berruguete, escultor y pintor– que se entrelazan con la vida personal y tanto influyen socialmente. Pasó cuatro años impregnándose de saberes en la universidad salmantina. Más tarde, ya fraile descalzo, pasa temporadas como formador de espíritus en lugares humildes: Duruelo, Mancera, Pastrana; en Alcalá de Henares, de nuevo en un ambiente universitario, y con más reposo en Ávila, años que terminan abrupta y trágicamente con su secuestro y su estancia de casi nueve meses en una celda y prisión conventual de Toledo. Es el precio que ha de pagar por sus afanes reformadores. Ha podido superar esta prueba dolorosa gracias a una explosión de poesía incontenible. Ha sido una crisis fecunda e iluminadora.

Durante los siguientes diez años, en su constante caminar plantando y rigiendo sus conventos, pasa a Andalucía. Estuvo menos de un año en el desierto de El Calvario, cerca de Beas de Segura, humilde eremitorio en una de las comarcas más espléndidas de la Alta Andalucía, donde el Guadalquivir es aún niño y no pasa de ser una parva corriente de aguas claras y cristalinas, entre montes y sotos agrestes, propios para gozar del contacto con la naturaleza, en la soledad y el silencio, compañeras de la paz del alma. Luego se

instala en Baeza, ciudad populosa, a la sombra de una universidad recién fundada, que conservaba todavía el prestigio y el buen recuerdo de su co-fundador el maestro san Juan de Ávila. Nombrado vicario provincial de Andalucía, funda conventos en Granada y Málaga: aquí contempla por vez primera la maravilla del mar. Estuvo incluso unas semanas en Lisboa, donde de nuevo el mar le acompaña en sus ratos de oración. Al fin vienen los años de máxima madurez y fecunda experiencia en el Carmen de Granada, situado en un bellissimo lugar cerca de la Alhambra, donde escribió sus más hermosas obras, como aquella que llamó *Llama de amor viva*¹, comentando el poema de sólo 24 versos, exquisitos, que todos conocéis pero os gustará recordar, y dicen así:

*¡Oh llama de amor viva
que tiernamente hieres
de mi alma en el más profundo centro! .
Pues ya no eras esquiva,
acaba ya, si quieres;
¡rompe la tela de este dulce encuentro!*

*¡Oh cauterio suave!
¡Oh regalada llaga!
¡Oh mano blanda! ¡Oh toque delicado
que a vida eterna sabe
y toda deuda paga!
Matando, muerte en vida la has trocado.*

*¡Oh lámparas de fuego,
en cuyos resplandores
las profundas cavernas del sentido,*

¹ Donde Juan de la Cruz entiende por *llama* el amor del Espíritu Santo, que perfecciona el alma, que queda transformada en el mismo Dios.

*que estaba oscuro y ciego,
con extraños primores
calor y luz dan junto a su Querido!*

*¡Cuán manso y amoroso
recuerdas en mi seno
donde secretamente solo moras!
Y en tu aspirar sabroso,
de bien y gloria lleno,
¡cuan delicadamente me enamoras!*

* * * * *

La vida e historia de san Juan de la Cruz fue breve en el tiempo, pero larga de contar y muy difícil (casi imposible) de resumir. Por eso he debido elegir algunos temas que presentan cierta novedad, y prescindir de otros muchos de su vida auténtica, hasta su muerte en Úbeda un día de diciembre de 1591, asistido por un grupo de fieles amigos seculares y de sus hermanos carmelitas descalzos.

Hablaremos, pues, de sus orígenes familiares y culturales, basándonos en nuevos documentos, no en vagas alusiones y tradiciones de sus recientes biógrafos de los siglos XIX y XX.

Su lugar de nacimiento fue la villa abulense de Fontiveros, tierra de Ávila, en una fecha que ignoramos con exactitud, en torno al año 1541. Fontiveros era entonces un lugar privilegiado porque en aquella extensa planicie llamada la Moraña, perfectamente cultivada, se recogían copiosas cosechas de trigo, cebada, azafrán y de un vino de alta calidad. Esta comarca castellana entre Ávila, Salamanca y Segovia, estaba considerada el granero mayor de Castilla, y tenía su centro geográfico precisamente en Fontiveros.

Esta villa de 2.000 habitantes tenía un fuerte núcleo nobiliario, con no menos de cuarenta casas de hidalgos, entre ellos algunos caballeros de Santiago. Uno de éstos era don Diego de Sandoval, con el cargo de «veedor general de las galeras y gente de guerra de Su Majestad», es decir, proveedor e intendente general del Ejército real.

En una conocida declaración, Francisco de Yepes, hermano mayor de Juan de la Cruz, informó sobre su familia literalmente así: *Los padres del padre fray Joan de la Cruz fueron naturales de Toledo. El padre era noble: llamábase Gonzalo de Yepes. Su madre se llamaba Catalina Álvarez. Fuimos tres hermanos: el menor fue el padre fray Joan. Vinieron su padres a vivir a Ontiveros, donde casó con la dicha Catalina Álvarez pobremente. Pobremente parece subrayar Francisco; adverbio bien expresivo, en contraste con las fastuosas bodas de muchos fontiverenses ricos, como era costumbre en aquel tiempo.*

Sabemos, pues, que Juan de Yepes, que luego trocó su nombre por el de Juan de la Cruz, nació cuando aún vive el Emperador y Rey don Carlos. El año exacto de su nacimiento no se conoce, pues el libro de Bautismos se quemó en un incendio que arrasó la Capilla bautismal de la iglesia de Fontiveros en 1546, pocos años después de nacer Juan.

Su padre, Gonzalo de Yepes, era noble, es decir, gozaba de la condición de hidalgo, entonces muy deseada y compatible con la pobreza. En rigor, Gonzalo pertenecía a una familia de clase media, prestigiosa y con bienes propios –aunque expoliada por la Inquisición–, residente en la villa toledana de Torrijos, donde poseía tierras, entre ellas algún olivar, y un molino de aceite junto a la Puerta de Gerindote. Esta familia tenía ramas en Toledo y en la villa

de Yepes. El abuelo paterno del santo se llamaba también Gonzalo y aún vivía en 1497 en Torrijos con su esposa Elvira González, según sabemos por un documento inquisitorial. Algunos otros documentos, por fortuna conservados, revelan sin género de duda el origen judeoconverso de esta familia.

Gonzalo de Yepes tuvo al menos cuatro hermanos, que son los siguientes: el bachiller Diego de Yepes, sacerdote vinculado toda su vida a la iglesia parroquial de Domingo Pérez, pueblecito cercano a Torrijos y perteneciente al señorío de Santa Olalla, del que eran señores en el siglo XVI los condes de Orgaz; Hernando de Yepes, que vivió también en Torrijos, hombre casado y con hijos; el licenciado Juan de Yepes, médico, que ejerció como tal en Gálvez, durante al menos ocho años; y una mujer, Aldonza Álvarez, casada con Álvaro de Madrid, de familia de mercaderes, matrimonio que dejó larga descendencia en toda la comarca torrijeña. Mucha información nos proporcionó el largo testamento del bachiller Diego de Yepes, que hallé en el Archivo Diocesano de Toledo, y dí a conocer en la revista *Monte Carmelo*.

El médico licenciado Juan de Yepes estaba casado con Inés Hernández, natural de la villa de Ajofrín; tuvieron dos hijos, Juan y Diego de Yepes. Este último fue sacerdote y tenía bienes rústicos heredados de su madre. Se licenció no sabemos en qué universidad, y escribió algunas obras históricas, correctamente escritas. He hallado su testamento, aún no publicado. Alcanzó avanzada edad y residió los últimos años de su vida en la villa de El Viso de San Juan, cerca de Illescas, con su sobrina doña María de Yepes, que había casado con el escribano público del lugar.

Parece ser que Gonzalo, padre de san Juan de la Cruz, y el licenciado médico de Gálvez, fueron los más jóvenes entre sus her-

manos. Gonzalo, nacido en los últimos años del siglo XV, contaría alrededor de los veinte de su edad cuando estalla la rebelión de las Comunidades castellanas. Se trata (como sabéis) de una contienda civil que se inicia en 1520, primero con alborotos muy localizados; luego, durante unos seis meses, con duros enfrentamientos armados. La causa fue no una sino varias: una protesta contra la camarilla de cortesanos flamencos que rodeaba al joven Rey y a quienes éste ha entregado los cargos mas lucrativos y honoríficos, como el arzobispado de Toledo. Los comuneros, cuyos representantes eran la mayoría de los jurados y regidores de las ciudades con representación y voto en las Cortes de la Corona de Castilla, reclamaban una mayor autonomía en la actividad municipal. A la vez se quería presionar al monarca para que residiera siempre en España, como habían hecho siempre los Reyes Católicos, pues su nieto y heredero parecía llamado, como así fue, a regir el Imperio, y en consecuencia, estar siempre ausente de sus reinos peninsulares. Contra esta previsible ausencia, que convertiría los reinos hispánicos en meros satélites del régimen imperial, se alzaron los regidores y jurados de los ayuntamientos, constituidos en Santa Junta Comunera. Esta se hizo con el control político de amplias comarcas de las cuencas del Duero y del Tajo, más algunas zonas andaluzas.

Tal vez las desventuras de Gonzalo de Yepes, y en primer lugar su pobreza, se deban a su participación en la lucha comunera. He visto documentos que demuestran el apoyo decidido de gran parte de los mercaderes toledanos, y en concreto, de los Yepes residentes en nuestra ciudad, a los regidores y jurados. Los hidalgos tenían que participar en las guerras con caballo y armas propias y sufragándose otros gastos. Además, Torrijos es un señorío de doña Teresa Enríquez, prima del Emperador y partidaria sin duda del régimen señorial, y por tanto, contraria a los intereses y proyectos de reforma que propugnaban los comuneros. Gonzalo de Yepes, en la edad

más conveniente para tomar parte en el ejército de la Santa Junta, pudo ser víctima, después de la derrota de los comuneros, de la acción represiva (que existió y fue muy dura) de los alcaldes ordinarios de Torrijos, que lo desterrarían del señorío, poniendo en desairada situación a sus parientes. No son, éstas, hipótesis improbables, sino razonables y sensatas. De ser así, los hermanos de Gonzalo se habrían distanciado de él incluso antes de su matrimonio con la joven tejedora de Fontiveros, tan aborrecida de ellos.

En cualquier caso, Gonzalo debió instalarse en la villa hacia 1526 o poco después. En Fontiveros vivían sin duda muchos comuneros, entre ellos varios Maldonado, que tal vez le protegieron. Todo hace pensar que Gonzalo ejerció de factor a las órdenes de algún mercader fontiveroño, vinculado acaso a las actividades de la dueña de los telares donde trabaja Catalina Álvarez.

De ésta no conocemos ningún dato familiar. Se dice que era huérfana y fue llevada muy joven desde Toledo por una señora noble de Fontiveros que tenía en su casa unos telares, de cuyo fruto vivía.

Un biógrafo antiguo de san Juan de la Cruz, fray Alonso de la Madre de Dios, carmelita descalzo (apodado el Asturicense por haber nacido en la diócesis de Astorga), cuya obra quedó inédita a su muerte en 1635, considerada hoy como un último borrador, acuñó una frase notable, muy barroca, para dar una idea de la personalidad de Catalina Álvarez. Dice: «Hablando [en Fontiveros] con tres personas viejas que habían conocido a [...] Catalina Álvarez, supo [este testigo] que, además de ser esta señora hermosa, su mesura, honestidad, retiro y apacibilidad con las de su calidad, en que era envidiada y amada de ellas, su término noble mostraba ser bien nacida». Ensalza así las virtudes de Catalina, afirma que su

conducta y comportamiento eran propios de una persona noble (eso significa «término noble»), de donde deduce que era «bien nacida», es decir, de noble linaje; pero no dice explícitamente nada concreto sobre su origen familiar, que queda en la oscuridad.

Somos muchos los que creemos que el rechazo tenaz de los Yepes torrijeños hacia Catalina Álvarez, de que nos informa claramente fray José de Velasco (biógrafo de los hermanos Francisco y Juan de Yepes), tiene su explicación en los muy probables orígenes moriscos de esta joven, circunstancia muy frecuente en su tiempo, tan próximo a los años de la última fase de la guerra de Granada, que produjo un gran número de huérfanos y mujeres cautivas. Algunas de ellas habían gozado anteriormente del *status* de nobles en la sociedad nazarí, y fueron acogidas como esclavas y criadas en los hogares de los castellanos vencedores en aquella guerra. Hay muchas huellas de ser así. Catalina Álvarez debió nacer entre 1500-1505; por tanto no conoció aquella cruel guerra, pero pudo pertenecer a una segunda generación de cautivas, criadas en un hogar cristiano, bautizadas y educadas como cristianas. Este hogar pudo ser el del algún deudo o conocido de la noble viuda que la trajo de Toledo siendo niña y la emplea en sus telares domésticos. A su orfandad pudo contribuir la epidemia de peste que se abatió en la región toledana entre 1505-1507 y causó enorme mortandad, pues coincidió con terrible sequía y malas cosechas.

Probablemente Catalina está prohijada o ahijada por la viuda del telar, que la dotaría al casarse, como era usual, con una modesta suma de algunos miles de maravedíes: alrededor de cinco mil. Tal dote constituía legalmente una especie de seguro familiar.

Gonzalo de Yepes y Catalina Álvarez, casados hacia 1527, vivieron unos años en Fontiveros del trabajo de sus manos. Los tela-

res de la viuda producen «buratos», que no son propiamente, como algunos afirman, unos vulgares crespones de luto, negros, sino *unos velos o cendales de seda, generalmente de color blanco, muy tenues y delicados*, usados en sus tocas por las damas ricas de los siglos XV y XVI, pues los buratos son artículos de lujo. La misma reina Isabel usó toda su vida estos velos, como podemos comprobar por su abundante iconografía; así por ejemplo, en su admirable retrato que se conserva en el Palacio Real de Madrid, obra eminente de Juan de Flandes.

El trabajo de un tejedor de buratos era un oficio artesanal muy monótono, aunque llevadero. Este trabajo estaba bien remunerado, pero dependía de los encargos de un mercader, que entregaba al tejedor la costosísima materia prima, que era el hilo de seda, más algo de lana muy fina de corderos lechales, lana que se usaba para reforzar los extremos de la tela fabricada en estos telares. Por todo ello, cuando un tejedor recibía un encargo, era normal que laborase a destajo unas doce horas diarias.

Gonzalo de Yepes no pudo ser un hombre vulgar e inculto. Tenía dos hermanos universitarios. Como todos los hijos varones de una familia burguesa de la época, se les enseñaba precozmente a leer y escribir con toda corrección, y los conocimientos de cuentas usuales en su tiempo. También aprendían el latín que era imprescindible como vehículo de la cultura en su ambiente, tanto para el eclesiástico como para el médico y el legista, e incluso muy usado en la documentación notarial mercantil en algunas ciudades, como Valencia y Barcelona. Como ocurrió en la familia Yepes, a cada hijo se le destinaba para una carrera distinta: clerecía, leyes, medicina o el oficio de mercader. En este último caso, se le preparaba para conocer las monedas, su valor real (que dependía de su peso) y todos los problemas del cambio de moneda; luego aprendía los

secretos de la economía de mercado, reglas de la oferta y la demanda, fabricación y distribución de mercancías, y otros aspectos teóricos y prácticos, como fianzas y pagos en las ferias, todo ello al lado de un mercader experimentado, casi siempre familiar. El mercader que carecía, al menos de momento, de bienes propios, se veía obligado a servir a otro mercader, y en este caso se le llamaba factor.

Gonzalo de Yepes debió de estar casado hacia 1527 y moriría unos quince años después, hacia 1543 tras una enfermedad que le dura dos años, según Velasco. Esta parece ser la causa de agotar los pocos caudales de su casa, precipitando al hogar de los Yepes fontiverreños en verdadera pobreza. Coincide este hecho luctuoso con unos años muy duros de esterilidad generalizada en Castilla, entre 1540-1543. Queda así sola Catalina Álvarez con tres hijos pequeños; el mayor, de doce ó trece años, pues nació en 1530 según cálculo de su biógrafo padre José de Velasco. Este escritor pone en estos años la mayor necesidad de la familia tras la muerte de Gonzalo, y un viaje de todos ellos al reino de Toledo, concretamente a Torrijos y Gálvez, para buscar ayuda de los hermanos del fallecido Gonzalo. Quería Catalina dejar a su hijo mayor en casa de alguno de sus cuñados. No lo consigue del clérigo bachiller Diego de Yepes, pero sí (al menos por el momento) del licenciado Juan de Yepes, médico en la villa de Gálvez, casado y a la sazón sin hijos. Después de lo cual regresa Catalina a Fontiveros, donde poco después se le muere su hijo segundo, Luis, que tendría por entonces unos diez años.

El hijo mayor, Francisco, es un caso especial de personalidad neurasténica, de gran emotividad. Puesto a la escuela, no logra el maestro que aprenda a leer y escribir normalmente. Se trata de un caso de dislexia, que le impide el aprendizaje de la escritura. Sí aprendió bien el oficio de tejedor de buratos. Sin madre le puso,

indudablemente bajo contrato, con un maestro del arte de la seda, en la cercana villa de Arévalo. Allí viviría en familia con un maestro tejedor que le perfeccionaba en su oficio, como era caso frecuentísimo. Un incidente, que narra con detención el P. Velasco (confesor de Francisco en la ancianidad de éste), debió obligar a Catalina Álvarez a trasladar su domicilio a Arévalo, para controlar mejor el carácter alegre y algo despreocupado de Francisco. Por tanto, y según Velasco, toda la familia –madre y dos hermanos– vivieron una larga temporada en Arévalo. Por entonces, contando Francisco unos 18 años, su madre le casó con una joven natural de Muriel llamada Anna Izquierda. Francisco, a pesar de su personalidad algo neurótica, manifestada en sus escrúpulos y rarezas, que le duraron toda su vida, fue un hombre de firme voluntad, muy caritativo, cumplidor ejemplar de sus deberes cristianos, constante en la oración, siempre obediente a su director espiritual (se fueron sucediendo varios a lo largo de su vida, la mayoría jesuitas; el último fue su biógrafo padre José de Velasco, carmelita). Así transcurre su vida en Medina hasta su muerte en 1607, ya viudo y con una sola hija, monja en Olmedo. Su madre, Catalina fallece en 1580, tal vez durante una epidemia de gripe maligna.

De Francisco, se sabe que hizo al menos tres visitas a su santo hermano, en Duruelo, Granada y Segovia. Por su recia fe, su conducta caritativa y tenaz oración, Francisco de Yepes gozó de verdadero prestigio personal y fama de santo, que rebasó los límites de la comarca de Medina, llegando incluso al confesor de la reina doña Margarita de Austria, esposa de Felipe III. Gracias a sencillas alusiones del padre Velasco conocemos nombres del grupo de personas en contacto epistolar con Francisco, entre ellas doña María Maldonado, de la familia de los Abarca-Maldonado, salmantinos, parientes de la familia De la Fuente y Yepes vecinos de Toledo. Doña María Maldonado era dama de la Cámara de la Reina y esta-

ba casada con don Fernando de Ojeda, oidor de la audiencia de Sevilla; era bisnieta del doctor Hernando Abarca-Maldonado, médico de Cámara, y sobrina nieta de don Diego Abarca-Maldonado, limosnero mayor de la princesa doña Juana, Reina de Portugal y madre del rey don Sebastián. De esta familia fue Francisco Maldonado, regidor de Salamanca y capitán comunero, ejecutado en Villalar junto con Padilla y Bravo en abril de 1521.

El punto más delicado de juzgar en la vida de Francisco de Yepes es el de sus supuestas revelaciones, probablemente irreales. El padre Velasco se esfuerza en la defensa de su autenticidad. Lo cierto es que Francisco tuvo protectores y bienhechores entre personas doctas y virtuosas tales como los padres maestro Peredo, dominico; Juan Fausto de Guevara, jesuita; fray Jerónimo de Olmos, prior que fue de los carmelitas de Medina del Campo; el vicario de esta ciudad, licenciado don Francisco de Medina y Perú; el doctor Álvaro del Mármol, el licenciado Pedro Sánchez Centeno y otros. También menciona Velasco como protectores de Francisco a don Juan de Acevedo, obispo de Valladolid y después Inquisidor General; a la duquesa de Medina de Rioseco, esposa del almirante de Castilla; y a la hija del Conde de Buendía doña María de Padilla, que años después ingresó en el convento de las carmelitas descalzas de Talavera de la Reina. Al final de su obra, el P. Velasco resume el elogio que hace de la vida de Francisco con estas palabras: «Fue dechado de virtudes, un maestro de espíritu y un ejemplo de vida perfecta».

Debo poner fin a mis palabras. Lo haré recordando dos breves sentencias de un cuaderno autógrafo de san Juan de la Cruz que se conserva por milagro en una parroquia de Andújar. Este códice autógrafo no está destinado a religiosos ni seglares; es un cuaderno para uso personal y privado, solo para si. Este carácter de autógra-

fo le confiere una importancia excepcional, escrito como está –según el mismo Doctor Místico– «para llegar a la suma tranquilidad y paz de espíritu». Allí encontramos este aforismo, justamente famoso: «*Un solo pensamiento del hombre vale más que todo el mundo; por tanto, solo Dios es digno de él*». Y es que para Juan de la Cruz, el hombre, icono de Dios, tiene una dignidad tal, que está por encima del cosmos. Y allí encontramos también esta otra idea: «*A la tarde te examinarán en el amor*». Que quiere decir: al final de cada jornada o al final de la vida, después de cada empresa grande o sencilla, serás juzgado por la calidad de tu amor.

Muchas gracias.



APÉNDICE DOCUMENTAL

Un contrato de servicio de un niño del Colegio de la Doctrina Cristiana

Son bastante escasos los documentos que se refieren al funcionamiento de los Colegios de la Doctrina Cristiana, una institución muy importante entre las obras de caridad y enseñanza en el siglo XVI, con vigencia hasta el siglo XVIII.

El niño para el cual fue más providencial su paso por un Colegio de la Doctrina acaso sea Juan de Yepes, con el tiempo el Doctor Místico san Juan de la Cruz.

De su oficio tal vez nos informe en algo el siguiente documento:

Contrato de servicio.

Sepan quantos esta carta vieren como yo Luis de Penafiel cerrajero v.º de Toledo, otorgo y conozco que rescibo a servicio, de mano de Alonso Sánchez de Cisneros Jurado e v.º desta çiudad de Toledo, diputado de los niños de la doctrina xpiana a Juan de Hontillana niño de la dicha Doctrina xpiana, que es de hedad de catorce años poco más o menos para que me sirva en todas las cosas que le mandare honestas de hazer, por tiempo de çinco años cumplidos primeros siguientes, que será su comienzo oy día de la fecha de esta carta, durante el qual dicho tiempo me obligo de le dar mantenimiento de comer e beber e vestir e calçar e le mostraré mio oficio bien e llanamente como yo le sé, a vista de personas que del dicho ofiçio sepan, y si en fin del tiempo no le supiere le tendré en mi casa e poder e le pagare por oficial del hasta que enteramente le sepa; más me obligo

de le dar en fin del dicho tiempo vestido de nuevo de capa e sayo de a ducado la vara e calças de cordellate e jubón de fustan e gorra e çapatos e talabarte, todo de nuevo; e para lo así cumplir obligo mi persona e bienes avidos e por aver. E por esta carta doy poder cumplido a qualesquier Justicias e juezes desu magestad de quales quier parte, a cuya jurisdicción me someto e renuncio mi propio fuero e jurisdicción e domicilio e la cláusula sit convenerit de Jurisdictione para que por todo renunçiamiento e rigor de derecho me compelan e apremien a lo ansy cumplir e pagar con costas como si ansi fuese sentenciado por sentencia definitiva de juez competente e la sentençia por mi consentida [fuese] e pasada en cosa juzgada, sobre lo qual renuncio todas e quales quier acciones e derechos e plaços e traslados y otras cosas que en mi favor sean e las leys en que dize que general renunçiacion de re fecha non vale. En testimonio de lo qual otorgué esta carta ante el escrivano público e testigos de yuso escriptos. Que fue fecha e otorgada en la dicha ciudad de Toledo a doze dias del mes de hebrero de mill e quinientos e sesenta y siete años. Testigos que fueron presentes: Hernando de Santa María e Juan de Segovia e Francisco de Vedia, vecinos de Toledo. E porque el dicho otorgante dixo no saver escribir lo firmó a su ruego el dicho Hrdo. de Santa M^a.- Por testigo, Hernando de Santa M^a.- Juan Sánchez, escrivano público.-

